MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 203/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MDP – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 405.140, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA".----------

Asunción, 16 de febrero de 2022.-

VISTOS; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación a través del Decreto N° 2.992/19; La Nota N.D.T. Nº 600/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, del Departamento de Transporte; El Memorando D.A. Nº 770/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021 por la cual la Dirección Administrativa; El Memorándum D.G.A.F. Nº 982/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas; El Acta de Evaluación del presente proceso de fecha 01 de febrero de 2022; La **Nota UOC Nº 41/2022** de fecha 15 de febrero del 2022, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública y demás antecedentes administrativos del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MDP" ID N° 405.140, y .-**

C O N S I D E R A N D O:

En fecha 09 de diciembre del 2021, el Departamento de Transporte del Ministerio de la Defensa Pública solicita se inicie el proceso de llamado de licitación para el "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHICULOS PROPIEDAD DEL MDP - PLURIANUAL" donde remiten la planilla con requerimientos y precios referenciales.----------

Cabe destacar que las Baterías de los móviles propiedad del Ministerio de la Defensa Públicas, contemplan un periodo de vida útil de 1 ½ (un y medio) año por lo cual existe la necesidad de contar con un stock de los mencionados accesorios para ser repuestos y/o cambiados una vez que los mismos se agoten o dejen de funcionar correctamente, existiendo por tal motivo la impostergable necesidad de contar con un reserva permanente de los mismos, de manera a que nuestro vehículos no dejen de funcionar y que de esa manera los mismos puedan coadyuvar correctamente con la obtención de los fines institucionales del Ministerio de la Defensa Pública.----------

La Resolución D.G N° 1.668/2021 de fecha 28 de diciembre de 2.021 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MDP" ID N° 405.140 y** conforma el Comité de Evaluación del presente llamado con los siguientes funcionarios: la **Prog. Richard Rodríguez**, el **Abg. Atilio Gómez** y el **Abg. Ever Larrosa.**----------

Por Nota UOC N° 05/2022 de fecha 07 de enero de 2022 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

En el entendimiento de lo establecido en el art. 78 del Decreto N° 2.992 que reglamenta la Ley 2051/03 expresa textualmente: "*DISPOSICIÓN GENERAL: La invitación a la que se refiere la Ley deberá hacerse a por lo menos cinco potenciales oferentes, el acto público de apertura de no contarse con la cantidad mínima de tres ofertas, la convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas. Los plazos mínimos para la presentación y apertura de ofertas deberán ser de cinco días calendarios contados desde la publicación de la convocatoria. No será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública*".----------

Conforme al Acta de Apertura Digital, de fecha 28 de enero del 2022, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Aviadores del Chaco 2.462 c/ Santa Teresa, presidido por el funcionario: Néstor Guarie y el Funcionario Willian Arzamendia, en donde se presentaron los siguientes oferentes:----------

N°		Razón Social	
1	3543901-7	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALBAREZ	fernandobenegas924@gmail.com
2	80033363-2	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	liitacionesinternacional@outlookl.com
3	664744-9	CESAR MOSTAFA OCAMPO	cesarmostafarepuestos@gmail.com
4	80003251-9	AUTOMOTIVE SAIE	servicios@automotive.com.py

El Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 01 de febrero de 2022 y elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas, las ofertas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue la oferta que habiendo cumplido con los requisitos concursales sea susceptible de adjudicación en el marco del proceso.----------

Tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en la Carta de Invitación, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda, que la adjudicación del Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MDP" ID N° 405.140**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea realizada de conformidad a la planilla de ítems presentada y firmada por el Comité de Evaluación a favor de la siguiente firma:

ABG. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

- **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ CON RUC 3543901-7,** bajo la modalidad de contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).----------

El Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo de Gasto 343 "Útiles y Materiales eléctricos", para el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023 de conformidad a la aprobación del presupuesto correspondiente...----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.**----------

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el Llamado **por CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 22/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MDP-AD REFERENDUM - PLURIANUAL" CON ID Nº 405.140 a la siguiente firma:**

- **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ CON RUC 3543901-7,** bajo la modalidad de contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), según el siguiente detalle:

MONTO MINIMO		**25.000.000**		**Monto Máximo**		**50.000.000**		
OFERENTE	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**PRESENTACION**	**CANT**	**MARCA**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**
Fernando Rafael Benegas Álvarez	**1**	Batería de 12 V -90 AH	**unidad**	1	Everlite	Brasil	630.000	630.000
	2	Batería de 12 V -75 AH	**unidad**	1	Cral	Brasil	490.000	490.000
Precio total								1.120.000

Artículo 2° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el **Subgrupo de Gasto 343 "Útiles y Materiales eléctricos",** con fuente de financiamiento FF10 Recursos del Tesoro, dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y para el 2023 por ser Ad Referéndum de conformidad a la aprobación de la disponibilidad correspondiente.----------

Artículo 3º AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Artículo 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ.-

MARTA GRANADA
SECRETARIA GENERAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL